

Logroño, un mes 1 peseta
Fuera, trimestre, pag. ad. aut. do. 3 »
Cuos y Puerto-Rico, a me-tr. 10 »
Países de la Unión Pos. al y Filipinas, semestre. 14 »

Número suelto, 5 céntimos

Atasado, 10 id.

No se devuelven los originales.
No se publica los días siguientes á festivos.

Año IV.

LA RIOJA



1.ª línea, línea cuerpo 8. Pesetas 0'05
id. id. id. id. 0'10
id. id. id. id. 0'25
2.ª línea, línea. 0'50

Rebaja del 50 por 100 pasando de 30 ins. reiterns.

Comunicados á precios convencionales de 0'50 de peseta línea en adelante.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales se en remitir los trabajos con su firma. Exceptúan-se los comunicados.

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION CALLE DE SAGASTA NÚM. 9

Logroño, Jueves 10 de Noviembre de 1892

Núm. 1.139

Se traspassa el establecimiento de tejidos de Santiago Viguera

PORTALES, 64 y 66, LOGROÑO
Mientras se encuentra quien tome el traspasso Gran liquidación.—A precio fijo indefectiblemente, empezando por los géneros de invierno.—GRANDES REBAJAS para aminorar existencias y facilitar el traspasso.—Irremisiblemente precio fijo.—

H. SANCHEZ OCULISTA
Consulta de 11 á una y de 3 á 4
Calle del Mercado, 45, 3.º—LOGROÑO

MODAS DE PARIS
Los mejores modelos de sombreros franceses y españoles para señoras y niños, se encuentran en la acreditada tienda de modas de Leonor Bernedo. Precios sin competencia posible. 34, PORTALES, 34
Se reciben encajes de fuera de Logroño

DON JOSÉ SANZ
PROFESOR DE FRANCÉS
con título Académico expedido por la Universidad de París.
Se dan lecciones en clase general y particular.—Honorarios convencionales.
Estación, 2, imprenta.—Logroño

MANTEQUILLA FRESCA
Se hace todos los días en el Café de los Leones
Profesor de Francés
M. LÉON BASTIDE
Calle de San Juan, núm. 19, piso 2.º

A LAS SEÑORAS
Al Hotel del Universo acaba de llegar de regreso de París D.ª J. de Torrontegui, con un variado surtido de sombreros y adornos para invierno.—Confecciona trajes y abrigos á medida.
Estará solo tres días.

La instrucción en Logroño
Sr. D. Juan de Vargas.
XII.
EDIFICIOS ESCOLARES.

Forma y dimensiones de las clases.
La forma que más se recomienda es la de un rectángulo poco prolongado: en las clases muy largas, el maestro no puede vigilar bien á los niños ni hacer llegar su voz á todas partes. En este sentido, la longitud de una clase no debiera exceder de 10 metros.

Por tal concepto, resultan sin las debidas condiciones todas las escuelas, más que las de niñas las de niños, y entre éstas la del señor Sabrás y las dos de la Normal, como se ve en los siguientes datos, ya publicados en el artículo III:

Salón del señor Oca 20'50 metros de largo por 5'25 de ancho.

- Sr. Adot 19 » 5'25 »
Sr. Sabrás 17'50 » 4'80 »
Sr. Velasco 16 » 5 »
Sra. Aranáz 14'50 » 8 »
Sra. López 14'30 » 8 »
Sra. Eizaga 14'90 » 3'75 »
Sra. Serrano 14'90 » 4'75 »
de párvulos 23 » 8'50 »

Respecto á superficie, no debemos repetir lo que ya dejamos consignado en el artículo V, donde se ve que la sala superior de la Regencia admite 70 alumnos; la elemental, 79; la escuela del señor Sabrás, 67; la del señor Velasco, 64; la de la señora Aranáz, 92; la de la señora López Sañudo, 92; y las de la señora Eizaga y Serrano, 56 cada una.

Bastante peor resulta la cubicación, excepto en la escuela del señor Velasco, por tener las clases escasa altura, principalmente en la Normal, donde las salas son largas, estrechas y bajas.

Por lo general se prescribe que la altura de las clases no baje de 4 metros, siendo la más admitida 4'50, para que, con las superficies señaladas en el lugar respectivo, resulte buena cubicación.

Sólo llenan esta condición la escuela del señor Velasco y la de párvulos. Las demás tienen:

- Clase superior. 3'40
auxiliar de idem. 3'49
del señor Sabrás. 3'50
de la Sra. Aranáz. 3'25
de la Sra. Lopez Sañudo 3'48
de la Sra. Eizaga. 3'55
de la Sra. Serrano. 3'55

Ventilación. Ann con cubicaciones higiénicas, es preciso renovar constantemente el aire de las clases; mucho más en nuestras escuelas, que dan una cubicación muy insuficiente casi todas, lo cual hace indispensables los ventiladores, para cuando no puedan abrirse las ventanas, que tampoco reúnen condiciones adecuadas. Entre los ventiladores que hoy pueden adoptarse donde no los haya me parecen los mejores los que consisten en colocar los cristales superiores de las vidrieras de modo que puedan abrirse por arriba y hacia dentro.

En la Regencia no necesitamos ventiladores mecánicos, porque como al poco tiempo de poner cristales á las ventanas, están la mitad rotos, tenemos, velis nolis, la ventilación natural.

Iluminación natural de las clases

Poco he de detenerme en este punto, porque de tratarle debidamente, tendria que pedir la reforma de las ventanas en todas las escuelas, hasta relacionar debidamente la superficie de iluminación con la superficie de las clases, máxime en las salas no bañadas en sus muros por el sol.

Y con lo dicho, que no es todo lo que decirse pudiera, me parece que basta y sobra para que se comprenda la falta de condiciones de los edificios escolares de nuestra capital.

No sé si el municipio se encuentra en condiciones de acometer la construcción de edificios nuevos: si es que de alguna manera puede hacerlo, la necesidad es verdaderamente imperiosa.

Y hasta por el buen nombre de la ciudad.

Yo veo aquí una soberbia Casa de Beneficencia, y con buenas escuelas por cierto; yo veo magníficos cuarteles de infantería, de ingenieros y de caballería; yo veo buen hospital; yo veo dos puentes hermosos sobre el Ebro; yo veo lindos paseos, con su elegante kiosko; yo veo una magnífica tabacalera; yo veo . . . hasta una gran plaza de toros; todo, menos buenos establecimientos de educación.

Esto, como profesor, me entristece; como amante de la cultura del pueblo, me indigna; como riojano, me avergüenza.

Cuando visito, especialmente en nuestras provincias del Norte, algunos pueblos, y me detengo ante esos esbeltos y simétricos edificios en cuyo frontispicio se lee: ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, mi corazón se dilata de placer, y lleno de santa envidia, exclama entusiasmado: ¡benditos pueblos; vosotros seréis dichosos!

Y cuando contemplo los planos de los para nosotros increíbles palacios escolares del extranjero, con sus patios, jardines, fuentes y demás accesorios pedagógicos, ¡ah! entonces, ante la fuerza de la evidencia, tengo que confesar, con dolor patrio, nuestra humillante inferioridad, sintiendo en el alma, no que aquellas naciones sean tan grandes, sino que nosotros seamos tan pequeños.

Esteban Oca.

La Diputación provincial

IMPRESIONES
Esta Corporación ha entrado indu-

dablemente en vías distintas á las que hasta ahora recorria.

La sesión de ayer lo demuestra. Claro que hasta ahora no se ha hecho mas que descubrir llagas sin aplicar remedio alguno, pero al fin se ha hecho algo.

La suspensión de sesiones ha causado sorpresa á algunos diputados y en nuestro concepto ha sido de escasa oportunidad.

En la misma sesión que se dilían los diputados del poco tiempo que hay para enterarse y discutir con calma, se terminan los dictámenes pendientes y se dá por terminado el periodo, sin que nadie pudiese presentar una moción (y nos consta que las había importantes) ni esplanar idea de ninguna clase. La responsabilidad de este hecho importante, es de la Diputación entera: si, cumpliendo con lo que la ley le ordena, hubiese fijado en su primera sesión el número de las que pensaba celebrar, no tendrían derecho á quejarse hoy los que han quedado chasqueados por la suspensión.

Aunque no hubiese habido que tratar mas que del asunto que puso sobre el tapete el señor Negueruela, debieran haber continuado las sesiones; á la simple lectura de la reseña se cae en la cuenta de que la Sección de carreteras provinciales queda bajo el peso de una idea que en nada le favorece y los diputados no debieran dejar así las cosas hasta Abril. Figúrense que al llegar á sus pueblos les preguntan: ¿Es cierto, como se dijo en sesión pública, que la conservación de carreteras cuesta á la provincia cerca de treinta mil pesetas anuales, mientras el Estado hace el servicio por dos ó tres mil? Es que se invierten mal los fondos ó que estaban equivocados los datos del señor Negueruela? Seguramente que no sabrán qué contestar, lo cual no es muy airoso por cierto.

Pasemos ahora á la presidencia.

El señor Moreno, probablemente fijará su residencia en Logroño y los propósitos que en ella ha de desarrollar no pueden ser mas laudables. Independencia absoluta: en la Diputación no se acordará de que es hombre de partido ni oirá á quien quiera recordárselo. En la sesión declaró que tiene la firme intención de hacer que los pueblos paguen cuanto deben, llevando adelante la recaudación á máquina forzada, con equidad, atendida á la cuantía de los créditos,

pero sin contemplación de ninguna clase. En los pagos establecerá un turno de rigurosa antigüedad, fuera de las deudas personales.

La sesión de ayer.

Pongamos primero los acuerdos y luego hablaremos de las sabrosas declaraciones de los diputados, intercaladas en el texto.

Se acordó mandar comisionados de apremio á los pueblos que no han pagado lo correspondiente á los trimestres transcurridos y atrasos.

Se aprueba la memoria de la comisión provincial.

Presentan renuncia de sus cargos: el señor García Baquero de alcalde y concejal de Torrecilla, el señor Martínez Adán de concejal de Rivafrecha, el señor Palacios de juez municipal de Bañares y el señor Azpilicueta de fiscal municipal de Fuenmayor.

Se aprueban varias cuentas de conservación de carreteras, del Hospital, casa de la Diputación, Beneficencia, correccional y monasterio de Suso, y liquidación de acopios de dos carreteras.

Se acuerda entrar en el tercer periodo de expropiación de varias fincas en la carretera de Najera á Cenicero.

Se aprueba una cuenta de muebles para el gobierno civil importante 106 pesetas y otra de 435 pesetas para regalar objetos de arte á los vocales del tribunal de oposiciones á la plaza de farmacéutico provincial.

Se dan expresivas gracias al médico oculista don Hermenegildo Sánchez por sus muchos y buenos servicios en el Hospital y casa de Beneficencia, nombrándole médico honorario del Hospital.

Una bomba.

Antes de aprobarse la memoria de la Comisión provincial, pregunta el señor Iribarren cuantos diputados de esa Comisión hay presentes para responder á los cargos que piensa hacerles. Resulta que no hay ninguno.

El señor Iribarren se estraña de que esos señores abandonen así un puesto de honor, diciendo que él, aun cuando estuviera á las puertas de la muerte se haría llevar al salón de sesiones para responder de sus actos: él queria decir que esa Comisión no ha celebrado sesiones en periodo largo, sabiendo que ha habido quien se ha pasado en Logroño veinte días esperando la resolución de un asunto que

ciones, ejecutorias y despachos que se llevan en las cancellerías de las Audiencias.

Art. 126. Se empleará timbre de oficio, clase 14.º

1.º En los libros de acuerdos de los tribunales y en los de entrada y salida y visita de presos.

2.º En los recibos de autos de pobres ó de oficios, en los libros de que se trata en el artículo anterior, regla segunda, sin perjuicio del reintegro cuando proceda.

3.º En los índices de las cancellerías.

Art. 127. En todas las actuaciones de que se ocupa este capítulo se empleará el papel timbrado de la escala general que se habilite con el timbre en seco, donde se lea: «Administración de justicia.»

Art. 128. Se exigirán en papel de pagos al Estado los derechos de secretaría que se satisfacen en las Audiencias.

Art. 129. En el reintegro del timbre en los pleitos y causas tendrá preferencia en absoluto el Estado sobre los créditos de los demás acreedores por honorarios y costas.

cuentas sometidas al mismo, ó resolución de expedientes de alcances y reintegros, se empleará siempre papel timbrado de oficio; pero si el fallo fuera condenatorio, entonces el responsable deberá reintegrar, en timbre de pagos del Estado, todo lo actuado, á razón de 10 céntimos.

Sección octava.

Documentos y libros en general procedentes de tribunales

Art. 125. Se usará timbre de 2 pesetas, clase 11.º:

1.º En los expedientes gubernativos que se instruyan en los tribunales y Juzgados de todas clases á instancia ó en interés de particulares.

2.º En los libros de conocimientos de dar y tomar pleitos de los relatores, escribanos, secretarios de Sala, escribanos de Juzgados, pudiendo servir para varios años, siempre que en la primera hoja se haga constar por nota autorizada el número de folios y el año del timbre no pudiendo emplearse en estos libros timbres sencillos engomados.

3.º En las copias ó registros de las certifica-

tancia de parte, de documentos que consten en los archivos eclesiásticos. Cuando se reclamaren por autoridad competente y en interés público, se expedirán en papel del timbre de oficio, que facilitará la autoridad u oficina reclamante.

Sección quinta

Jurisdicción de Guerra y Marina

Art. 118. En los procedimientos ó sumarios militares, ya lo sean por los tribunales de Guerra, ya por los de Marina, se estará á lo dispuesto en el art. 341 del Código de Justicia militar y demás disposiciones dictadas ó que se dicten referentes á los procedimientos en ambos ramos.

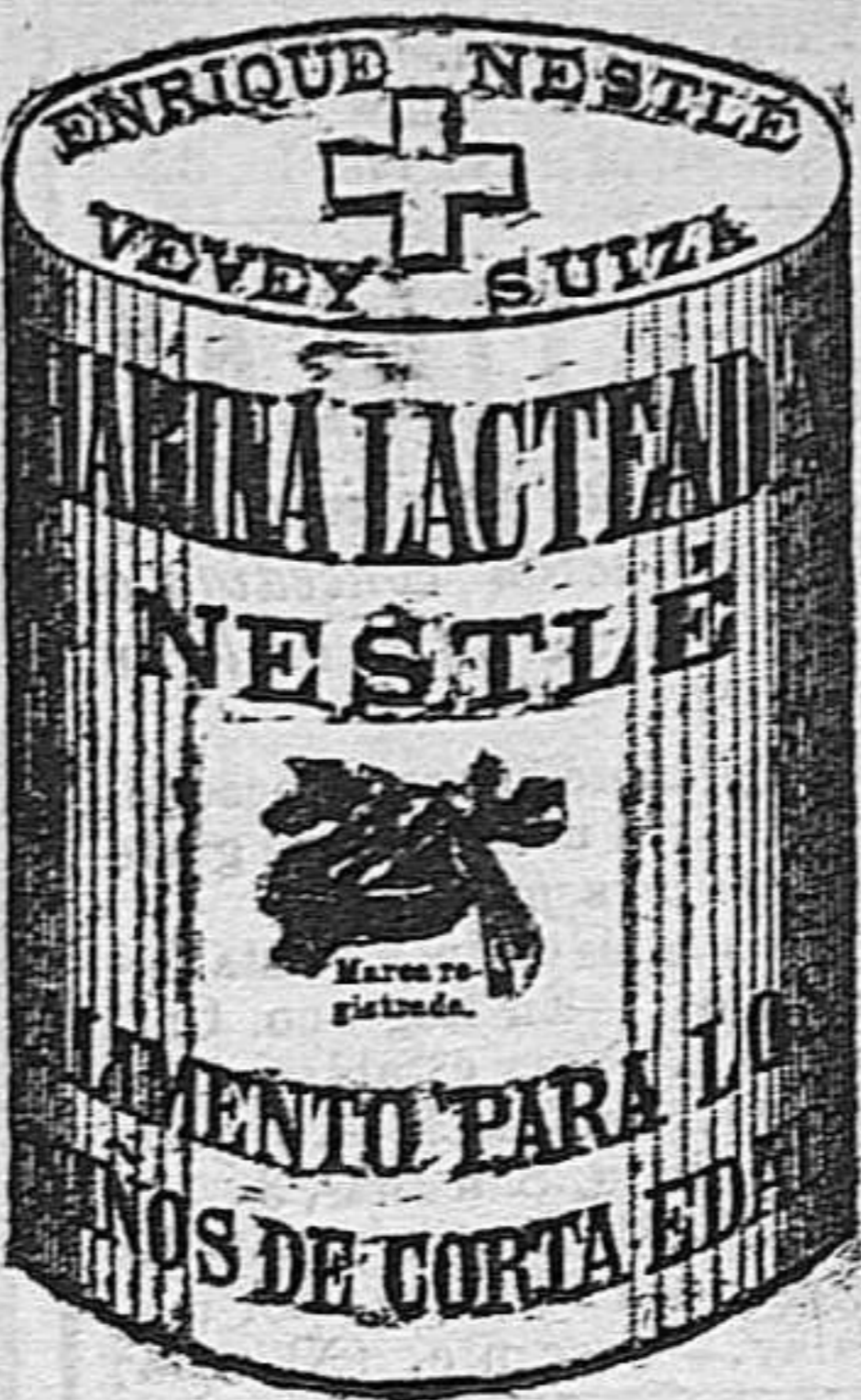
Sección sexta

Jurisdicción contencioso administrativo

Art. 119. Se empleará el timbre proporcional á la cuantía del asunto, con arreglo á la escala del art. 98, en todas las actuaciones que se tramiten en el Tribunal de lo contencioso-administrativo.

25 AÑOS DE ÉXITO

Para pedidos, dirigirse al Sr. D. Rafael Romayro, de Jerez de la frontera, Huelva, agente en la L. R. de Huelva.



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAÍSES

16 DIPLOMAS DE HONOR 18 MEDALLAS DE ORO

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Callicida Escrivá advertisement with border and text: Se curan a los 4, 5 ó 6 días según la naturaleza del que usa el CALLICIDA ESCRIVÁ...

REDEDENCIÓN Y SUSTITUCIÓN DEL SERVICIO MILITAR

La que cumple siempre sus compromisos es la Empresa de que es Director don Feliciano Salustiano, domiciliada en Madrid, calle de Toledo número 59.

Representante en esta Provincia Don Victor Aberytua... Depositarios: Don Saturnino Ulargui...

CONDICIONES

- 1. Por 1000 pesetas, depositadas antes del sorteo... 2. Por 150 pesetas se le sustituye... 3. Depositando 75 pesetas...

Advertencias importantes

Como inmejorables garantías ofrece esta Empresa no levantar los depósitos que constituyen los interesados en casa de reconocido crédito...

LA BANDERA ESPAÑOLA Linea de vapores-correos españoles entre SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Para la Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas y Sagua la Grande...

LA BARCELONESA ALMACEN DE CALZADO DE TODAS CLASES DE SIMEON PEREZ

Se acaba de recibir un abundante surtido de las mejores fábricas de España, para la estación de invierno...

Agencia defensora del Comercio CONTRA LA EMPRESA DEL FERRO-CARRIL

Esta AGENCIA se encarga del reconocimiento de los talones, a fin de comprobar si están o no bien aplicados los precios de transporte.

LINEA DE VAPORES SERRA y Compañía de Navegación LA FLECHA Servicio semanal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Cuba

TEMPORADA DE INVIERNO

Acaba de recibirse en esta acreditada casa una gran remesa de caloríferos y estufas de los sistemas modernos...

Hay también un gran surtido de tubos, codos, cartabones dobles y todo lo necesario para la instalación de los mismos.

En esta casa se expende combustible consistente en carbón de cok y de piedra de primera, todo a precios más reducidos...

ADRIAN PLATAS calle de la Estación, 5, Logroño

VALLS HERMANOS INGENIEROS CONSTRUCTORES

Talleres de fundición y construcción Fundados en 1854 19, CALLE DE CAMPO SAGRADO

Máquinaria e instalaciones completas, según los últimos adelantos para fábricas y molinos de aceites...

Vigor del Cabello del Dr. Ayer Preparado bajo Bases Científicas y Fisiológicas

El Cabello cuando no se le cuida debidamente pierde su lustre, se pone duro, rasposo y seco...

FUNDICIONES DE HIERRO Y TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS de Salustiano Marrodan

Se continúan construyendo las cocinas económicas cuyos buenos resultados son muy conocidos en esta localidad...

Agencia General de Quintas legalmente establecida y matriculada para toda clase de operaciones de REDENCIÓN Y SUSTITUCIÓN

JUAN ISNARDO É IPAS Plaza del Pueblo, 9, entresuelo, (antes del Carmen) ZARAGOZA

REEMPLAZO DE 1892 Contratación antes del sorteo, para la exención de todo servicio...

ZONAS QUE PUEDEN CONTRATARSE Todas las correspondientes al Distrito militar de Aragón y de otras provincias

CUOTAS Pesetas. Para librarse de todo servicio, ó sea del Ejército de la península y del de Ultramar, y á prima fija... 850

Depositorio en la provincia de Logroño: Sres. Herrero y Riva, Banqueros, Logroño...

MORRHUOL DEL DIPLOMA DEL PIZO FARMACIA MERCAANTIL E INDUSTRIAL

El MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de tacaño para más rápidamente que el aceite...

MAQUINAS AGRÍCOLAS, VINÍCOLAS E INDUSTRIALES MARATONA GENIS Y C.A.

Bombas para el trasiego de vinos, la legítima Fafeur. Prensas, estrujadoras, Filtros y demás accesorias para bodegas.

INVENCIONES FIN DE SIGLO Aseembrosas primas a precio reducido

Alumbrado eléctrico en todas las casas ULTIMA CREACION

25 PESETAS permitiendo se re tamante embalada por ferro-carril...

Máquina de coser a doble punto. Fabricación inglesa sistema Singer y White...

NOTA. Poner bien laro el nombre, dirección, pueblo, estación, provin ia, etc. para evitar equivo a iones en la remisión...